

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

MEDELLÍN – ANTIOQUIA

Medellín, 23 de junio de 2022

AVISO A LA COMUNIDAD

RADICACION	05-001-3333-015-2022-00077-00
ACCION	NULIDAD
DEMANDANTE	Alfredo Ramos Maya
DEMANDADO	Empresa para la Seguridad y soluciones urbanas -ESU.

Se da a conocer a la COMUNIDAD, lo siguiente:

En el Juzgado Quince Administrativo Oral del Circuito de Medellín, se tramita la demanda referenciada, y en la que se pretende:

“Suspende los efectos de los actos administrativos: • Acuerdo modificatorio 100 del 11 de diciembre de 2020 de la Junta Directiva de la ESU. • Acuerdo modificatorio 101 del 15 de febrero de 2021 de la Junta Directiva de la ESU. • Acuerdo Compilatorio 102 del 08 de marzo de 2021 por medio de los cuales se modifican los estatutos de la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, ”.

Atentamente,

A handwritten signature in brown ink that reads "Carmen Elena Giraldo Ardila".

CARMEN ELENA GIRALDO ARDILA  
SECRETARIA